



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019-0226 00**

Téngase por agregadas la publicación de emplazamiento efectuada al demandado **EFRAIN TIGREROS SAAVEDRA** aportada a través del correo electrónico institucional: cmpl77bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 23 de septiembre de 2020.

No obstante, se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda allegar nuevamente como mensaje de datos las publicaciones, conforme se dispuso en auto de 9 de diciembre de 2019 (fl.42), dado que la allegada a folios 43 a 44 no resulta legible y no se evidencia donde hace mención al citado demandado como único citado o emplazado.

En consecuencia, se insta a la parte interesada para que proceda a efectuarla en debida forma, con el fin de precaver nulidades.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f4580f0356eb282c27dc28abcaa0e35e4dc333ab0e1578e14320d9554646691

Documento generado en 05/11/2020 10:35:34 a.m.

¹ Decisión anotada en el estado No. 081 de 6 de noviembre de 2020.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>